



“2017 - Año del Bicentenario de la Batalla de Apóstoles”

ORDENANZA N° 90-17

VISTO:

Nota del DEM adjuntando a la misma carpeta con Currículum Vitae de postulantes a la terna de Secretario del Juzgado de Faltas dando y el art. 205, 213 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Apóstoles;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la renuncia presentada por el Dr. Jorge Omar Girula y que por medio de la resolución municipal N° 668/17 el Departamento Ejecutivo Municipal acepta la renuncia al Cargo de Secretario del Juzgado de Faltas Municipal de la Ciudad de Apóstoles, a partir del día 03 de Agosto de 2.017; al cargo de Secretario del Juzgado de Faltas, y aceptada en igual forma por la resolución del Honorable Concejo Deliberante mediante resolución N° 50-17, produciendo la necesidad en forma urgente, de designar para el cargo vacante un nuevo aspirante.

Que según lo normado por nuestra Carta Orgánica art. 213: “El Juez de Faltas será asistido por un Secretario que es también el Juez de Faltas Suplente en forma natural. Será designado conforme al art. 205 . . .” art. 205: “El intendente eleva una terna de aspirantes a Juez Municipal de Faltas al Concejo Deliberante quien designa a uno de ellos con el voto favorable de los dos tercios del total de sus miembros. El procedimiento aplicado debe asegurar la idoneidad y la igualdad de oportunidad”

Que el DEM remite terna de aspirantes al cargo a 1) Jorge Guillermo Kazibrodiuk DNI: 22.131.050, abogado del foro local y actual Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Apóstoles. 2)

Benica Mayra Rocío Quiroga, abogado del foro local. 3) Patricia Roxana Zapata DNI. 34.733.203 abogada del foro local.

Que habiendo este cuerpo dado tratamiento a las carpetas de antecedentes y puesto a consideración de este cuerpo decide en por mayoría designar a la Dr. Patricia Roxana Zapata en el cargo de secretaria del juzgado de faltas municipal;

POR ELLO:



“2017 - Año del Bicentenario de la Batalla de Apóstoles”

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Dra. Patricia Roxana Zapata DNI: 34.733.203 como Secretaria del Juzgado de Faltas Municipal de la ciudad de Apóstoles, quien asumirá el cargo a partir del 1º de enero del 2018.

ARTICULO 2º: REFRENDARA la presente el Sr. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.-

ARTICULO 3º: REGISTRESE, Comuníquese, Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, REMITASE copia de la presente al Juzgado Administrativo de Faltas de la Ciudad de Apóstoles, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Pcia de Misiones, BOLETIN OFICIAL DE APOSTOLES, Cumplido ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE APOSTOLES, EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2.017, EN SESION ORDINARIA N° 36-17.-

Apóstoles, Misiones, 15 de diciembre de 2.017.-

